

JUNIO 2021

\*\*\*\*\*

CLIENTE	:	[REDACTED]	NRO DE CREDITO (11)	:	[REDACTED]
-----			MONEDA	:	[REDACTED]
TASA DE INTERES COMPENSATORIA EFECTIVA ANUAL FIJA (1)	:	[REDACTED]	FECHA DE DESEMBOLSO	:	[REDACTED]
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (2)	:	[REDACTED]	PRIMER VENCIMIENTO	:	[REDACTED]
TASA DE INTERES MORATORIO EFECTIVA ANUAL (12)	:	[REDACTED]	VENCIMIENTO CREDITO	:	[REDACTED]
-----			SELECCION DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN IND. (8)	:	[REDACTED]
NRO CUOTAS MENSUALES	:	[REDACTED]	COMPANIA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN IND.	:	(9)
MONTO DE CREDITO	:	[REDACTED]	NRO DE POLIZA DE DESGRAVAMEN IND. (6)	:	[REDACTED]
PERIODO DE GRACIA (007 DIAS)	:	[REDACTED]	MONTO DE PRIMA DE DESGRAVAMEN IND.	:	(5) (9)
SEGURO DE PROTECCION FINANCIERA (6) (7)	:	[REDACTED]	TASA DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN IND. (5) (9)	:	[REDACTED]
-----			TIPO DE CUOTA	:	[REDACTED]
TOTAL FINANCIADO	:	[REDACTED]			
IMPUESTO A LAS TRANS. FINANCIER-ITF (4)	:	[REDACTED]			
PAGO TOTAL INTERESES	:	[REDACTED]			
CATEGORIA Y DENOMINACION DE COMISIONES SERVICIOS ASOCIADOS AL CREDITO:					
1. ENVIO FISICO DE ESTADO DE CUENTA					
COMISION POR ENVIO DE INFORME DE PAGO A DIRECCION DE CORRESPONDENCIA MENSUAL(3):					
	:	[REDACTED]			
2. MODIFICACION DE CONDICIONES					
COMISION POR MODIFICACION DE MONEDA O PLAZO(10):					
	:	[REDACTED]			

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGUN LAS CONDICIONES PACTADAS, SE PROCEDERA A REALIZAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LAS CENTRALES DE RIESGO CON LA CALIFICACION QUE CORRESPONDA.

## INFORMACION RELEVANTE:

MONTO DEL PRESTAMO : EL MONTO EFECTIVAMENTE APROBADO SERA COMUNICADO AL DESEMBOLSO DEL CREDITO.

PERIODO DE GRACIA : ES EL PERIODO QUE TRANSCURRE ENTRE EL DESEMBOLSO DEL PRÉSTAMO Y 30 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA CUOTA, DURANTE ESTE PERIODO SE GENERAN INTERESES COMPENSATORIOS LOS CUALES SERÁN CAPITALIZADOS, ES DECIR, AL IMPORTE DESEMBOLSADO SE LE SUMAN DICHS INTERESES Y SOBRE ESTE NUEVO IMPORTE SE CALCULARÁN LAS CUOTAS DEL PRÉSTAMO.

CANCELACION ANTICIPADA : ES EL PAGO DEL CAPITAL PENDIENTE MAS INTERESES, COMISIONES Y GASTOS AL DIA DEL PAGO, PODRA REALIZARLO A TRAVES DE NUESTRAS TIENDAS A NIVEL NACIONAL.

PAGOS ANTICIPADOS Y ADELANTO DE CUOTAS : SI EL CLIENTE DESEA REALIZAR PAGOS MAYORES A LA CUOTA DEL PERIODO, PUEDE ELEGIR ENTRE LAS MODALIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO O EN WWW.INTERBANK.PE.

COMISIÓN POR SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD : CADA VEZ QUE EL CLIENTE REALICE SOLICITUDES ESPECÍFICAS PODRÁN ESTAR SUJETAS A UNA COMISIÓN. EL CLIENTE PUEDE CONSULTAR EL DETALLE DE ESTAS COMISIONES EN NUESTROS TARIFARIOS PUBLICADOS EN WWW.INTERBANK.PE.

COBERTURA DE PÓLIZA : INTERBANK OFRECE EL SEGURO DE DESGRAVAMEN A TRAVÉS DE INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. LOS RIESGOS CUBIERTOS DE DICHO SEGURO SON FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD; CUYO PLAZO DE VIGENCIA CORRESPONDE AL PLAZO DEL CRÉDITO. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DICHO SEGURO SE DETALLAN EN LA PÓLIZA QUE SERÁ ENTREGADA POR LA ASEGURADORA AL CLIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES AL DESEMBOLSO. ASIMISMO, EL CLIENTE TIENE LA ALTERNATIVA DE CONTRATAR UN SEGURO CON RESCATE Y/O DEVOLUCIÓN EL CUAL TAMBIÉN ES OFRECIDO POR INTERBANK A TRAVÉS DE INTERSEGURO, DICHO SEGURO CUENTA CON LA COBERTURA DE SOBREVIVENCIA ADEMÁS DE LAS ANTES DESCRITAS. INTERBANK SOLO PUEDE OFRECER OTRAS COBERTURAS OPCIONALES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS MEDIANTE CLÁUSULAS ADICIONALES PREVIO CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL CLIENTE.

NOTA: EVITA EL INCREMENTO DE TU ULTIMA CUOTA, CANCELANDO TUS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA DE PAGO

- (1) AÑO BASE DE 360 DIAS.
- (2) EL CALCULO DE LA TASA DE COSTO EFECTIVO PROCEDERA BAJO EL SUPUESTO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
- (3) LA COMISION SE COBRA MENSUALMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CREDITO Y NO ESTA AFECTA A INTERESES. EN LOS CASOS DE CANCELACION ANTICIPADA, SE COBRARA LA COMISION QUE SE HAYA DEVENGADO HASTA LA FECHA EN QUE SE REALIZA LA CANCELACION DEL CREDITO. EL INFORME ES SOLO A SOLICITUD DEL CLIENTE.
- (4) SE APLICA SOBRE EL IMPORTE DE CREDITO DESEMBOLSADO Y SOBRE CUALQUIER PAGO EFECTUADO.
- (5) EL SEGURO DE DESGRAVAMEN SE CALCULA DE FORMA MENSUAL SOBRE EL SALDO CAPITAL DEL CRÉDITO.
- (6) PÓLIZA EMITIDA POR INTERSEGURO COMPANÍA DE SEGUROS.
- (7) ESTE SEGURO ES A SOLICITUD DEL CLIENTE. EL IMPORTE DE LA PRIMA SERA INCLUIDA EN EL CAPITAL Y FINANCIADA SEGUN LAS CONDICIONES DEL CREDITO.
- (8) EL CLIENTE PODRÁ OPTAR POR CONTRATAR UN SEGURO DE DESGRAVAMEN CON OTRA EMPRESA DE SEGUROS QUE ELIJA Y/O ENDOSAR UN SEGURO EXISTENTE A FAVOR DE INTERBANK, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO BRINDE COBERTURAS, CONDICIONES Y PLAZOS MAYORES O IGUALES AL SEGURO OFRECIDO POR INTERBANK A TRAVÉS DE INTERSEGURO. PARA MAYOR INFORMACIÓN CON RESPECTO A CONDICIONES, COBERTURAS Y PROCEDIMIENTOS INGRESAR A WWW.INTERBANK.PE. EL BANCO PODRÁ CONTRATAR, POR CUENTA DEL CLIENTE, LOS SEGUROS QUE ESTE ÚLTIMO NO HAYA CONTRATADO, RENOVADO O INFORMADO AL BANCO PARA EL ENDOSO DEL SEGURO ANTES DEL VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS O ESTAS NO SE ENCUENTREN CONFORMES POR INTERBANK, O EN CUALQUIER OTRO SUPUESTO DONDE EL CRÉDITO O EL BIEN GARANTIZADO SE ENCUENTREN FUERA DE COBERTURA. EL BANCO NO SERÁ RESPONSABLE POR EL EVENTUAL CASO EN QUE ALGÚN RIESGO ESPECÍFICO NO HUBIESE SIDO CUBIERTO. LOS COSTOS SERÁN INCLUIDOS DENTRO DE LAS CUOTAS MENSUALES A PAGAR POR EL CLIENTE.
- (9) LOS NÚMEROS DE PÓLIZAS, COMPANÍA DE SEGUROS, TASAS, COBERTURAS Y EXCLUSIONES, SERÁN LOS INDICADOS EN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE A TRAVÉS DE WWW.INTERBANK.PE.
- (10) A SOLICITUD DEL CLIENTE. SE REALIZARA UNA PREVIA EVALUACION ANTES DE PROCEDER CON LA MODIFICACION.
- (11) SI SOLICITA UN CAMBIO DE MONEDA SU NÚMERO DE CRÉDITO TENDRÁ UN CÓDIGO ADICIONAL SEPARADO DEL SÍMBOLO (/).
- (12) ES EQUIVALENTE AL 15% DE LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS CONVENCIONAL COMPENSATORIO PUBLICADO POR EL BCR, Y VARÍA CADA 6 MESES (MAYO Y NOVIEMBRE) POR LO QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MORATORIO LO PUEDE REVISAR EN WWW.INTERBANK.PE. SE APLICA DE FORMA ADICIONAL A LA TASA DE INTERÉS CONVENCIONAL COMPENSATORIO DEL CRÉDITO EN LA MONEDA CORRESPONDIENTE: MN (MONEDA NACIONAL) Y ME (MONEDA EXTRANJERA).

#### INFORMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PAGOS

LOS IMPORTES INDICADOS EN EL CRONOGRAMA DE PAGOS QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE HOJA RESUMEN, SON REFERENCIALES Y PODRÁN VARIAR POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- A. CUANDO LA FECHA DE VENCIMIENTO RECAE SOBRE UN DIA NO UTIL (SABADO, DOMINGO O FERIADO) Y EL PAGO SE REALIZA EL PRIMER DIA UTIL SIGUIENTE.
- B. CUANDO EL MONTO PAGADO ES MAYOR O MENOR A AL CUOTA INDICADA.
- C. CUANDO EL PAGO SE REALIZA ANTES O DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADA.

LAS DIFERENCIAS QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LOS TRES PUNTOS ANTERIORES SE REFLEJARAN EN EL MONTO DE LA ULTIMA CUOTA

EL CRÉDITO CUENTA CON EL BENEFICIO DENOMINADO CUOTA FLEXIBLE, MEDIANTE EL CUAL, INTERBANK, A SOLICITUD DEL CLIENTE, PERMITIRÁ EL DESPLAZAMIENTO DE UNA CUOTA SIN REALIZAR COBRO ALGUNO EN EL MES DESPLAZADO. EL SALDO ADEUDADO POR CONCEPTO DE CAPITAL, MÁS EL MONTO DE INTERESES, COMISIONES Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CUOTA QUE SE DEJA DE PAGAR SERÁN CAPITALIZADOS CON EL CONSIGUIENTE RECALCULO DEL CRÉDITO, GENERÁNDOSE UN NUEVO CRONOGRAMA DE PAGOS EL CUAL AMPLIARÁ EL PLAZO DEL PRÉSTAMO EN UN MES ADICIONAL CADA VEZ QUE LO SOLICITE.

EL CLIENTE PUEDE SOLICITAR CUOTA FLEXIBLE UNA VEZ CANCELADA LA DÉCIMO SEGUNDA (12) CUOTA DE SU CRONOGRAMA DE PAGOS Y HASTA UN MÁXIMO DE CINCO (5) VECES DURANTE TODO EL PLAZO DEL CRÉDITO, TRANSCURRIENDO AL MENOS DOCE (12) MESES ENTRE CADA SOLICITUD DE CUOTA FLEXIBLE.

EL CLIENTE PARA ACCEDER A ESTE BENEFICIO DEBERÁ: (I) SOLICITARLO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA ÚTIL DE LA CANCELACIÓN DE LA CUOTA VENCIDA Y HASTA 7 DÍAS ÚTILES ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA CUOTA A DESPLAZAR, (II) CADA VEZ QUE SOLICITE ESTE BENEFICIO, EL CRÉDITO NO DEBE TENER MÁS DE 5 DÍAS DE ATRASO POR MES DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES TRANSCURRIDOS A PARTIR DE LA SOLICITUD, Y (III) HABER TRANSCURRIDO 2 MESES DESDE EL ÚLTIMO PAGO ANTICIPADO O ADELANTO DE CUOTAS, Y (IV) SÓLO SE PODRÁ APLICAR PARA LAS CUOTAS ORDINARIAS, NO APLICA PARA LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS.

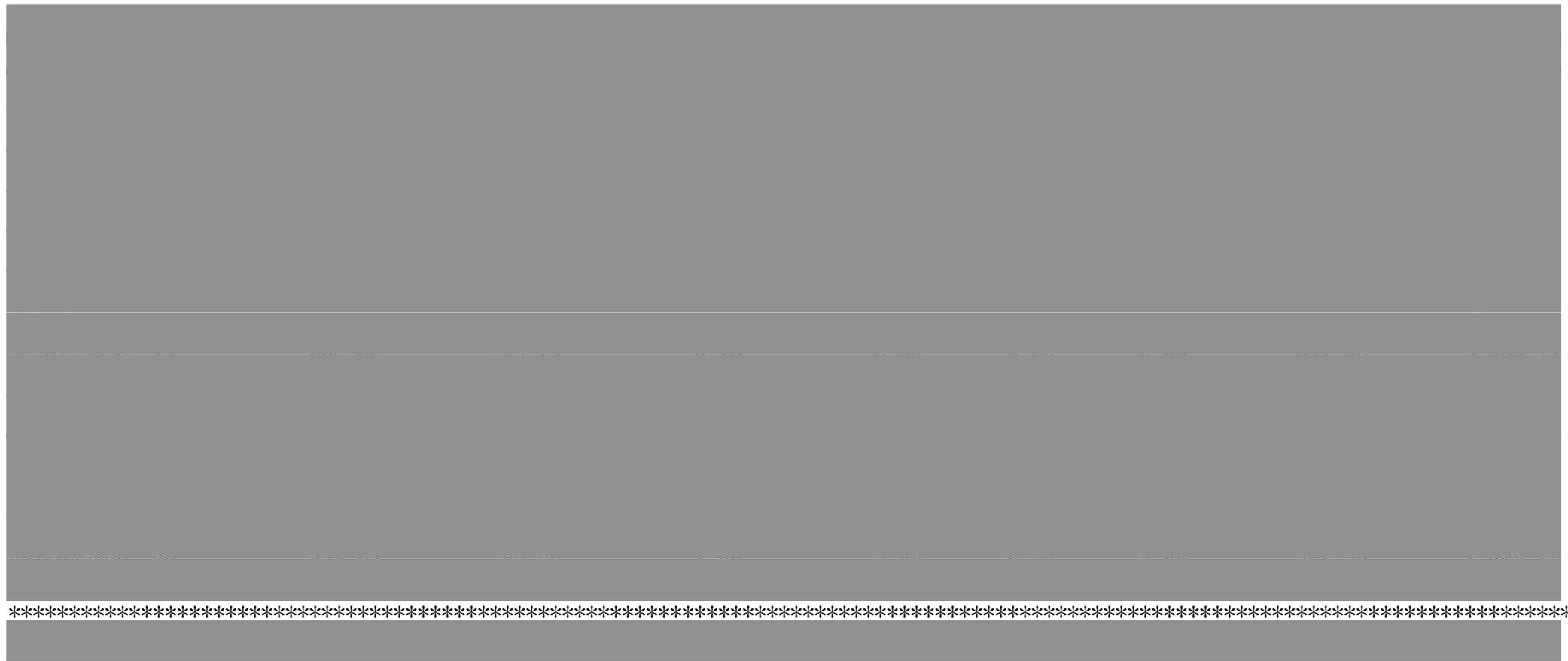
DURANTE LA VIGENCIA DE LA CUOTA FLEXIBLE NO SE PODRÁN REALIZAR PAGOS ANTICIPADOS, SALVO QUE, A SOLICITUD DEL CLIENTE, SE ANULE ESTE BENEFICIO.

UNA VEZ ACEPTADA LA SOLICITUD, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE EL NUEVO CRONOGRAMA DE PAGOS A TRAVÉS DE LOS CANALES DIRECTOS ESTABLECIDOS POR INTERBANK.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DE ESTE BENEFICIO INGRESAR A [WWW.INTERBANK.PE](http://WWW.INTERBANK.PE).

I N T E R B A N K  
H O J A R E S U M E N  
P R E S T A M O F A C I L - R 1  
C R O N O G R A M A D E P A G O S

\*\*\*\*\*  
FEC. VCTO NRO AMORTIZACION INTERES SEGURO DESGR. SEGURO BIEN COMISION PORTES CUOTA TOTAL SALDO CAPIT.  
\*\*\*\*\*



TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL

\* LAS CUOTAS NO INCLUYEN ITF

EL CLIENTE DECLARA LO SIGUIENTE: (I) QUE ESTA HOJA RESUMEN Y EL CONTRATO QUE HAN SUSCRITO PARA EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO LE HAN SIDO ENTREGADOS PREVIAMENTE POR INTERBANK PARA SU LECTURA, (II) QUE LAS DUDAS SOBRE LOS TERMINOS Y CONCEPTOS DE DICHOS DOCUMENTOS FUERON ABSUELTAS POR INTERBANK, Y (III) QUE FIRMA TALES DOCUMENTOS CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS MISMOS.

-----

TITULAR

CONYUGE

BANCO

BANCO